

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión: 5

PROCESO No.: IMC-04-001-2025

TIPO DE INFORME: Definitivo

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		ECOFULL COLOMBIA SAS		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X		Presentada y firmada por Representante Legal facultada según Camara de Comercio.						
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X		Numeral 5. "Que (el proponente o los integrantes del proponente si el mismo es un Consorcio o Unión Temporal) no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado"						
No está condicionada		X			N/A						
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		X		Vigencia de 3 meses.						
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X			N/A						
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		X			N/A						
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		X			N/A						
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X			N/A						
comunicaciones		X			N/A						
Se designa representante de La asociación		X			N/A						
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		X			N/A						
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		X			N/A						
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		X			N/A						
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		X			N/A						
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		X			N/A						
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		X			N/A						
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		X			N/A						
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		X			N/A						
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		X			N/A						
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		X			N/A						
Firmada por el garante		X			N/A						
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		X			N/A						
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		X			N/A						
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión: 5

PROCESO No.: IMC-04-001-2025

TIPO DE INFORME: Definitivo

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		ECOFULL COLOMBIA SAS		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
<u>Persona natural nacional:</u> Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.		X			N/A						
<u>Personas jurídicas nacionales:</u> - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente	X		X		Certificado de fecha 25/01/2025, verificado electrónicamente en la web de la C.Cio de Bucaramanga. El objeto social entre otros destaca "La comercialización de hidrocarburos y sus derivados en calidad de abastecimientos y distribuidor minorista a través de estación d eservicio automotriz". No tiene término de duración por lo que es INDEFINIDA. Según documento aportado el Representante Legal tiene plenas facultades para celebrar el presente proceso de contratación.						
<u>Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia:</u> - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarla judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		X			N/A						
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X		X		Acompaña la propuesta la cédula de Alba Lucia Herrera Representante Legal.						
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											
<u>Persona natural:</u> Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.		X			N/A						
<u>Personas jurídicas:</u> Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	X		X		Adjunta certificación suscrita por la revisora fiscal, debidamente registrada en la cámara de comercio de Bucaramanga y en el RUT, donde manifiesta que ECOFULL COLOMBIA SAS se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA en relación con sus empleados. Anexa planillas de pago de últimos tres meses. En la entidad reposan planillas de seguridad social de todo el 2024, por lo que se verifican amparados en el Art 9 del DECRETO <LEY> 19 DE 2012.						

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión: 5

PROCESO No.: IMC-04-001-2025

TIPO DE INFORME: Definitivo

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		ECOFULL COLOMBIA SAS		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente	X		X		Se adjunta tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal. Certificado recibido por mensajería oficial de SECOP II el día 30 de enero de 2025, por solicitud realizada por el mismo medio el día 29 de enero de 2025.						
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		X		El proponente adjunta certificados 262678849 y 262678761, expedidos por la procuraduría general de la nación el 25/01/2025 a nombre del representante legal y la persona jurídica indicando que no registran sanciones o inhabilidades.						
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		X		El proponente adjunta Boletín trimestral de Octubre a Diciembre de 2024, en el cual no aparece ni la persona jurídica ni su representante legal como responsables fiscales. la Ley 610 de 2000 en su artículo 60 estableció que "La Contraloría General de la República publicará con periodicidad trimestral un boletín que contendrá los nombres de las personas naturales o jurídicas a quienes se les haya dictado fallo con responsabilidad fiscal en firme y ejecutoriado y no hayan satisfecho la obligación contenida en él", es con dicha información que se expiden los certificados de antecedentes fiscales. El comité evaluador consulta el día 29/01/2025 en la página de la contraloría general de la republica y para ambos casos aparece la leyenda "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".						
Certificado de antecedentes penales expedido por Fiscalía General de la Nación	X		X		El proponente adjunta consulta de antecedentes de la representante legal de fecha 25/01/2025, expedido por la Policía Nacional donde se manifiesta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se verifica por el mismo medio.						
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X		El proponente adjunta consulta de medidas correctivas de la representante legal de fecha 25/01/2025, expedido por la Policía Nacional donde se manifiesta que no tiene medidas correctivas. Se verifica en el RNMC.						
Registro Único Tributario (RUT)	X		X		Se adjunta RUT de fecha de generación 25/01/2025 a nombre de ECOFULL COLOMBIA SAS.						

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión: 5

PROCESO No.: IMC-04-001-2025

TIPO DE INFORME: Definitivo

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		ECOFULL COLOMBIA SAS		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		X			N/A						
(Los demás que sean incluidos en el pliego de condiciones)											
RESULTADO:			X		CUMPLE						

* Indicar si no cumple: cómo se debe subsanar, si se solicitó subsanación (a través de qué oficio y fecha) , si el proponente subsanó (a través de qué oficio y fecha) y anexar soportes al informe de evaluación.

Como constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, el 03 de febrero de 2025.

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: DUBLAS ERNESTO MUÑOZ
Cargo: Analista IVFirma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: OSCAR LEONEL REINA MANTILLA
Cargo: Gestor IIIFirma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: LEIDY PAOLA GAMBOA TORRES
Cargo: Gestor II